

## DECRETO ALCALDICIO Nº 3,685 COMETIDO FUNCIONARIO DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 0 3 NOV 2016

## VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de Cometido Funcionario de fecha 03 de Noviembre 2016 de funcionarios RENE GARRIDO CERDA y LUIS HERRERA PEDREROS a la ciudad de Castro, debidamente autorizadas por el Administrador Municipal,
- 2.- El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.-El Decreto Alcaldicio Nº 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25.10.2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.-El Decreto Alcaldicio Nº4.830, de fecha 15.12.15, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

## **DECRETO:**

1.- Desígnense en Cometido Funcionario por los días 03 al 06 de Noviembre 2016, a los Sres. RENE GARRIDO CERDA, Personal Planta, Grado 13 E.M.S. y LUIS HERRERA PEDREROS, Personal A Contrata, Grado 14 E.M.S. por viaje a la ciudad de CASTRO, por traslado de deportistas al IV Campeonato Nacional de Canotaje Zona Sur.

2.- PAGUESE a los funcionarios antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 100% de dicha Asignación por los días 04, 05 y 06 de Noviembre 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

LTV/APB/apb. DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por orden del Sr. Alcalde"